

# EL COMERCIO.

Año XXIV.

Martes 11 de Julio de 1876.

CADIZ 11 DE JULIO.

Poco a poco va acentuando sus tendencias cierto grupo de libámbres políticos que, afectando una adhesión sincera al gobierno actual, ó por lo menos a su presidente, el Sr. Cánovas del Castillo, indican sin embargo, de todas las maneras posibles, el deseo de que esta situación sea reemplazada por otra que tenga diferente significación.

El grupo a que nos referimos está esplotando ahora el incidente parlamentario que dio lugar el otro día un discurso inopportuno del Marqués de Sardoa, y lo está esplotando para enaltecer a la antigua unión liberal y levantar muy alta esta bandera, en el concepto de que erga hoy por representantes a los Sres. Posada Herrera y Cánovas del Castillo.

Demasiado saben los hábiles de esa agrupación, que en las actuales circunstancias un ministerio de unión liberal, no podría tener en su seno al Sr. Cánovas, ni podría seguir la política de conciliación que este importante hombre de Estado personifica.

La fuerza de las circunstancias, mas poderosa siempre que la habilidad y los cálculos de los hombres, haría forzosamente que a la unión liberal en el poder, respondiese al punto la reorganización del partido moderado en la oposición, como si el partido moderado fuese llamado al poder, se reunirían desde luego todos los matices del unionismo que hoy andan fraccionados en diferentes bandos, y se reunirían para combatir desde un mismo campo a sus antiguos adversarios.

Pedir, pues, el advenimiento de los unionistas con la misma bandera que en sus buenos tiempos levantó al frente de ellos el general O'Donnell, equivale a pedir la ruptura de la conciliación, y pedir la ruptura de la conciliación es trabajar para que caiga el Sr. Cánovas del Castillo.

Porque no hay remedio: los hombres públicos, y mas aun cuando tienen la alta talla que amigos y adversarios reconocen en el Sr. Cánovas, no pueden conservarse en el Gobierno si de un modo ó de otro cambian de política.

Haber dicho durante años enteros, enfrente de la revolución triunfante, que el porvenir de España estaba en la restauración de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima, y que el porvenir del principio monárquico y dinástico estaba en la buena inteligencia, en la unión de los partidos conservadores; haber planteado esta política, después del triunfo de la restauración, habría desarrollado en el poder, consiguiendo que entre moderados y unionistas no haya vencedores ni vencidos, y venir ahora a pronunciarse en favor de uno solo de los antiguos partidos, fundando sobre semejante base una nueva situación, es cosa que no ha hecho, que no hará seguramente el Sr. Cánovas, porque es indigna de su talento y de su patriotismo.

Aigo dieran por verle tomar ese camino los que, digase lo que se quiera, para explicar situaciones ambiguas, procuran hoy unir con jabón el terreno que pisa el Sr. Cánovas a fin de que resbale y caiga. Saben bien que el jefe del gabinete resbataría y caería sin remedio, desde el momento que cambiando de rumbo dejase de representar en la política del dia lo que

vieja representado desde mucho tiempo antes del grito salvador del 30 de Diciembre.

Comprendemos que los admiradores entusiastas de lo pasado, los que todavía acarician la esperanza de que los partidos vuelvan a ser lo que eran antes de la revolución, dejan y repiten en todos los tonos la voz de *rompiéndolas* para que cada cual se vaya, en uno ó en otro sentido, a su antiguo puesto. Estas tendencias nos las explicamos perfectamente. Lo que no nos explicamos de modo alguno es que para eso se cuente ó se diga que se cuenta con el Sr. Cánovas. No lo creen, de seguro, los mismos que lo dicen, porque conocen al Sr. Cánovas, conocen su talento, y todo pueden esperarlo de él menos que proclame á sabiendas la política del suicidio.

*La Epoca* trae la siguiente reseña de las sesiones del Congreso del dia 7:

«La sesión celebrada ayer por el Congreso ofreció verdadero interés, según podrán observar nuestros lectores por el extracto que reproducimos en otro lugar, como de costumbre. Quisiéramos disponer de suficiente espacio para ocuparnos de ella con la extensión que se merece, pero abrumados por el exceso de original, habremos de limitarnos a apuntar algunas observaciones sobre los puntos esenciales que fueron objeto del debate.

Mesurado, digno y conciliador estuvo el Sr. Morales al examinar la parte de los presupuestos que afecta a la provincia de Navarra, cuyos intereses han tenido en él un defensor tan celoso como inteligente. La Cámara escuchó al orador con especial agrado, mostrando repetidas veces sus simpatías al que entraba bajo tan felices auspicios en la vida parlamentaria. El Sr. Morales expuso, detallándolos, los sacrificios que se ha impuesto voluntariamente Navarra durante la última guerra civil, y los auxilios por ella prestados a los jefes de las fuerzas liberales cuando se hallaban más necesitados de recursos. Esto es exacto, y nadie desconoce tan importantes servicios, que han contribuido eficazmente a preservar la anhelada pacificación del país. La parte fundamental del discurso que examinamos fué, sin embargo, aquella en que el orador interpretó la significación de las leyes de 1839 y 1841 que modificaron los antiguos fueros, ó que revisten, a su juicio, un carácter especial digno de fijar la atención del gobierno y de las Cortes.

Planteada la cuestión en este terreno, fué tratada magistralmente por el jefe del Gabinete, que intervino en el debate, pronunciando un notable discurso cuyas oportunas citas y atinadas reflexiones llevaron a todos los ánimos el convencimiento. Las leyes de 1839 y 1841 fueron imperativas y obligatorias, como lo son cuantas se promulgan después de discutidas por las Cortes y sancionadas por la corona. El Sr. Cánovas del Castillo negó que tuviesen el carácter de convenio ó concierto que algunos pretenden darlas, partiendo de esta base para sostener que no pueden modificarse sino p. medio de un acuerdo entre las partes contratantes. Las Cortes con el rey lo pueden todo, y las disposiciones legislativas emanadas de tan altos poderes obligan por igual a todos los españoles, sin excepción alguna. El presidente del Consejo aceptó la palabra concierto en el sentido de una *acuerda generosa* en las personas a quienes se les de aplicar la ley, a fin de mejoraria con sus observaciones y facilitar su ejecución; pero de ningún modo en el de pacto ó tratado, porque esto supondría igualdad de condiciones para contratar, y entre el rey con las Cortes por un lado y cualquiera de las provincias por otro, no hay pacto posible.

No podemos seguir al Sr. Cánovas del Castillo o en la larga serie de sus razones

días observaciones, que demostraron una vez mas las esclarecidas dotes y profundos conocimientos que amigos y adversarios le reconocen. Nuestros lectores las hallarán en su elocuente discurso, y las apreciarán debidamente, dándolas el valor que se merecen.

Terminado el debate, se entró en la discusión de la sección segunda del presupuesto de ingresos, y no habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, el Sr. Escobar (D. Angel) la obtuvo para apoyar una enmienda en la que proponía mantener los actuales encabezamientos de consumos, compensando la suspensión del recargo proyectado con otros nuevos impuestos. El orador se expresó con gran facilidad, emitiendo extensas apreciaciones sobre la cuestión que había estudiado a fondo y con aprovechamiento. Uno de los defectos capitales de los encabezamientos es el de convertir el impuesto de consumo en un recargo sobre la contribución territorial, a causa de la facilidad con que recurren muchos pueblos a los repartos para evadirlos. El orador sostiene que habría medios de atenuar este gravamen compensando sus productos con otros que pesaran sobre las utilidades que obtienen los que contratan con el Tesoro y los accionistas de los Bancos. Expuso también el Sr. Escobar el triste quadro de la propiedad en España, donde, durante el año económico de 1874-75, se embargaron 1,752 fincas por débitos de contribuciones, vendiéndose 847, y donde, como de datos auténticos resulta, los préstamos hipotecarios ascienden a una cifra considerable. Contestó en nombre de la comisión el Sr. Cabezas, haciendo constar que se ha hecho cuanto permiten las circunstancias en favor de los pueblos, rebajando el tipo uniforme de 25 por 100 de recargo a la escala gradual de 10, 15, 20 y 25. Expuso también los inconvenientes que ofrece la adopción de los impuestos expresados en la enmienda, pues los que se establecieran sobre los préstamos hipotecarios pesarían en definitiva sobre los dueños de las fincas, y los que gravaran determinadas utilidades comerciales serían muy difíciles de realizar. Algunos de esos beneficios no son, después de todo, tan pingües como se supone. Las acciones del Banco de España solo producen en realidad un interés de 9 a 10 por 100 sobre el capital efectivo desembolsado al tipo actual de cotización. Los beneficios de los Bancos y sociedades de crédito están ya por otra parte sometidos a un impuesto mayor que el que sufren en casi todas las demás naciones de Europa.

Desechada otra enmienda del Sr. Rico después de un debate en que intervinieron los Sres. López Guijarro y Fernández Villaverde, se suspendió la sesión a las siete de la tarde. El dia de ayer no fué muy aprovechado, y quisieramos, aunque no nos atrevemos á esperarlo, que el de hoy se aprovechará mejor.»

Las modificaciones que la comisión introduce en la reforma de las leyes municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870 son las siguientes:

El párrafo 3.<sup>o</sup> de la base primera del art. 1.<sup>o</sup> se redactará en esta forma:

«Tambien serán electores los mayores de edad que, llevando por lo menos dos años de residencia en el término del municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título profesional.»

El párrafo 5.<sup>o</sup> de la misma base y artículo quedará redactado en estos términos:

«Serán elegibles en las poblaciones mayores de 1.000 vecinos, los electores que paguen una cuota directa de las que comprenden en la localidad los dos primeros tercios de la lista de contribuyentes por el impuesto territorial y por el subsidio industrial y de comercio; y en los municipios menores de 1.000 y mayores de 40 vecinos los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas.

En los pueblos que no excedan de 400

vecinos serán elegibles todos los electores.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribución y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica serán tambien elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufrió descuento en los haberes que percibían de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporción marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.»

En el párrafo 12 de la misma base y artículo, después de las palabras *análoga*, se añadirán las siguientes, «sin perjuicio de los derechos adquiridos hasta hoy.»

En la base 6.<sup>o</sup>, núm. 1.<sup>o</sup>, se sumarán los artículos 20, 37, 38, 62 y 64, y al 75 se le añadirá «en el párrafo segundo.»

En el número segundo de la misma base, y después de las palabras «pues dando a la diputación las determinadas en él, se añadirá «20, 27, 38, 62 y 64.»

La base 6.<sup>o</sup> del art. 2.<sup>o</sup> quedará redactada en estos términos:

«Corresponde al rey decidir las competencias de jurisdicción y atribuciones que ocurrán entre las autoridades administrativas y los tribunales ordinarios y especiales.»

El número 1.<sup>o</sup> de la base 8.<sup>o</sup> del mismo artículo quedará redactado en estos términos:

«Corresponderá a las diputaciones provinciales, en las vacantes que ocurrán, el nombramiento de sus secretarios, previo concurso, y su suspensión previo expediente. Tendrá también el gobierno de S. M. la facultad de suspender y separar a los secretarios de las diputaciones provinciales por causa grave, justificada en expediente, que no se resolverá sin oír al secretario suspendido y al Consejo de Estado.»

La modificación segunda, base 9.<sup>o</sup> del art. 2.<sup>o</sup>, se redactará en los términos siguientes:

«Las diputaciones provinciales redactarán y discutirán, y aprobarán sus presupuestos ordinarios dentro de los quince primeros días del mes de Abril, y los adicionales durante el mes de Febrero. El dia 20 de Abril remitirán las diputaciones al ministerio de la Gobernación por conducto del gobernador civil de la provincia el presupuesto aprobado para el doble efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, y de impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos. Si el dia 1.<sup>o</sup> de Julio no hubiese sido devuelto a la diputación el presupuesto aprobado por ésta, comenzará a regir el que votó la corporación provincial.

La ordenación general de pagos corresponderá al presidente de la diputación ó a quien traga sus veces mientras la diputación se halle reunida, y cuando no lo esté, corresponderá al vicepresidente de la comisión provincial.»

Al párrafo segundo, de la modificación quinta de la base 9.<sup>o</sup>, se añadirán las palabras siguientes:

«Los que obtuvieron sus cargos con arreglo a estas disposiciones serán respetados en los derechos adquiridos.»

Los periódicos americanos han publicado la exposición dirigida al Gobierno de S. M. por los israelitas residentes en los Estados Unidos; y sólo después de haber visto inserta en algunos colegas, nos hemos decidido á reproducirla. Dice así:

«A S. M. EL REY DE ESPAÑA.—Señor, el comité ejecutivo de la Junta de delegados de los israelitas americanos, cuya debida rrapeto, presenta a V. M. sus

felicitaciones por haber logrado restaurar la paz y unión de España.

El título de pacificador, que justamente han dado a V. M. sus leales súbditos, es una joya más que ahora brilla en la diadema real, y puega a Dios concederle muchos años de vida y un largo reinado para que asegure la paz, la prosperidad y la libertad de España, labrando así la felicidad de sus vasallos.

Con el mayor respeto nos tomamos la libertad de suplicarle que se digne conceder y mandar la restauración de los derechos, tanto civiles como de libertad religiosa, a los israelitas que residen en los dominios de V. M.

En los tiempos gloriosos de la historia de España, los judíos se contaban entre los súbditos más leales, industrioso y considerados de la Corona, y si V. M. se dignase ordenar y llevar a cabo la revocación del edicto de 1492, en virtud del cual durante el reinado de los Reyes Católicos Fernando e Isabel se arrojó de las costas españolas a tantos desgraciados privados de su patria y hogares, nosotros, sus descendientes, recibíramos esta gracia de V. M. como un beneficio otorgado al espíritu de lealtad y obediente sumisión que mostraron nuestros ascendientes expatriados.

Al conmemorar en este año el primer centenario de la fundación de esta república, que tanto debe a la intrepidez, inteligencia y constancia de los navegantes, jefes, gobernadores y colonos españoles, le hemos juzgado que la ocasión era propicia para felicitar a V. M. y dirigirle respetuosamente nuestra petición.

De todas partes nos aseguran que sin duda alguna le está reservada a la España una época sin igual de prosperidad bajo el benéfico reinado de V. M., que esperamos añadir una página más a su gloria y a su reconocido espíritu de justicia y de beneficencia, reconociendo por completo los derechos civiles y religiosos de los israelitas que al presente residen en España, y de los que más adelante llegaran a ser súbditos de V. M.

Los suplicantes esperan de la notoria justicia, principios liberales y generosidad de V. M. les otorgue la gracia que respetuosamente solicitan.

Dios guarde a V. M. muchos años, para labrar la prosperidad de España y la felicidad de sus súbditos.

Nueva-York Junio... de 1876.

Debieran saber los israelitas americanos y los que hagan coro a su demanda, que desde que en España fué abolida la Inquisición, ha sido más práctica en ella la tolerancia religiosa de lo que la preocupación vulgar se figura, y por tanto, el edicto de 1492 ha prescrito de tal modo que desde hace muchos años se han conocido en la Península y sus posesiones, judíos de todas clases y condiciones, ejerciendo sus derechos como comerciantes y artistas, sin que nadie les moleste en su vida íntima ni pública, por más que su género de duda se supiera la creencia a que pertenecían.

Pero la solicitud de los israelitas americanos es de más alcance.

Con este motivo *El Cronista* de Nueva-York, a quien se presentó un Sr. Gomez, solicitando a peso de oro su apoyo para dicha exposición, que el colega rehusó, dice lo que sigue rebatiendo a un periódico local:

«Esa exposición de los judíos de Nueva-York al Rey de España que ha visto aquí ayer la luz en castellano, es un ataque dirigido contra el art. 11 de la Constitución de nuestra patria; y ningún periódico español, que no se constituya en rebeldía contra el Monarca, y las Cortes, y el gobierno, puede proclamar aquí en letras de moide que dicha exposición está ajustada a lo que la razón y la justicia preceptúan.

Sumar prendas de este género quienes se atribuyen, juzgáse, la parte principal de la representación de España en la prensa yorkina, es cometer un gravísimo atentado, contra las instituciones que hoy nos rigen, no sólo por los extraños a que induce el criterio de sus lectores, haciéndoles creer desde ahora que la gestión de los judíos tendrá un resultado favorable, por ser justa, sino por la ridícula aparente situación en que a sabiendas nos ha de colocar, cuando venga, como vendrá para aquella una rotunda negativa. ¿O no saben los españoles de aquí y de todas partes, que contra los artículos de la Constitución no pueden resolver nada el Rey ni sus ministros?»

## DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar para el destino de jefe de armamentos del Arsenal del Departamento de Cartagena, al señor capitán de navío D. Luis Martínez y de Arce.

Id. id. ha venido en conceder cuatro meses de licencia para asuntos propios en Cádiz y Madrid, al teniente de navío de primera clase D. Eugenio Vallarino y Carrasco.

Id. id. cuatro meses por enfermo para viajar por la Península, al teniente de navío de segunda clase D. Luis Angosto y Lapizburú.

Id. id. ha tenido á bien conferir el mando del cañonero *Teruel*, al teniente de navío de segunda clase D. Enrique Lasqueti y Castro.

Id. id. se ha dignado promover al empleo de segundos capellanes de la Armada, a los terceros D. Ramón Liz del Campo y D. Ricardo Coll y Léjor, y a terceros á los presbíteros D. Frutos González Martín y D. José Aliaga del Ramo, que ocupan los dos primeros puestos entre los aprobados en concurso, todo por separación del servicio del primer capellán D. Berardo Iglesias y retiro del de igual categoría D. Gerónimo López y Ríos.

## CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Habiendo llegado el 19 de Abril último a Málaga de regreso de la campaña de Júzcar, el Excelso señor comandante general del postadero de Filipinas D. Manuel de la Pezuela y Lobo, en la misma fecha ha vuelto a encargarse de su destino, cesando por lo tanto el que lo desempeñaba, el señor segundo jefe del apostadero capitán de navío don José de Carranza y Echevarría.

Ha sido pasaportado para Madrid, con objeto de presidir los exámenes de oposición para ingreso en la escuela naval flotante de aspirantes de Marina, el señor capitán de navío D. Federico Martínez y Pérez Maffey.

## Correo de anoche.

MADRID 9.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden resolviendo que por la dirección general del Tesoro, previo aviso en los periódicos oficiales, se admitan a reconocimiento los cupones de los bonos del Tesoro de la primera y segunda emisión, vencidos en 30 de Junio último, y que el sorteo para regularizar su pago se verifique el día 20 de Agosto próximo.

La discusión del voto de confianza quedó ayer pendiente en el Congreso. Los diputados que han votado en favor de la proposición de no ha lugar a deliberar, son los señores Martínez (D. C.), Balaguer, Avila, Parra, López, Fiori, Villarroya, Cainach, Salamanca, Navarro Rodrigo (D. A.) y Navarro Rodríguez (D. C.), Arias, Utrera, Leon y Castillo, Muñiz, Merelles, Peñuelas, Nuñez de Arce, González (D. V.), Rascon Regig (D. E.), Ovarría, marqués de Sardosa, Auguera, Castelar, Romero Ortiz, Carreño, Albareda, Ferreras, Pavia, Xiqueña y Sagasta.

Haciérase notar anoche, dice un colega, que en la votación de ayer tarde se astuvieron de votar los diputados vascongados y los amigos íntimos del señor marqués de la Vega de Armijo.

A juzgar por el aspecto del Congreso, nadie diría que estamos en Julio y bajo una atmósfera abrasadora. Las tribunas llenas, las señoras desafiando los rigores de la temperatura, los escenarios tan poblados como en los primeros días de la legislatura. Bien se conoce que el Congreso no va a ocuparse de áridas pero salvadoras cuestiones de cifras: se espera un debate agitado y nadie quiere privarse de sus peripecias.

Cuando un pueblo ó una parte de un pueblo está dominado por la fiebre política, no hay que preguntar si el cuerpo está enfermo.

Mañana por la mañana tendrá lugar en el Congreso la discusión pendiente sobre el presupuesto de ingresos, y por la tarde seguirá a interpelación que quedó pendiente ayer sobre la prensa.

La Patria insiste hoy en asegurar que si al Sr. Alonso Martínez le ofrecieran la cartera de Hacienda, no la aceptaría en manera alguna en los actuales momentos.

El Sr. Salaverría seguía esta mañana muy mejorado.

La entrevista de la junta sindical de agentes con el Sr. Canovas, y la oferta de éste de presentar desde luego el

dictámen de arreglo de la deuda, ha producido excelente efecto en la Boisa.

Parece que ayer ha sido preso el Sr. Labastida, representante de fondos de los tenedores de París.

— Dice *El Parlamento*:

Decíase anoche que el Sr. Labastida sería conducido a Cádiz. Ignoramos qué fundamento tendrá esta noticia.

Parece que *El Español* ha sido condenado á dos meses de suspensión.

El Sr. Duque de Montpensier llegó el 5 por la mañana a París. Si viaje tiene por objeto hacer personalmente ciertos y determinados convites á las fiestas que piensa dar en Raudan durante el corriente mes.

San Petersburgo, 8.—A mediados de mes llegara á esta capital el príncipe heredero de Italia.

Todos los periódicos rusos, hablando de la cuestión de Oriente, dicen que el espíritu público se muestra cada vez mas interesado por la Servia.

Constantinopla, 8.—El *Diario Oficial* dice que Mehemet Ali ha alcanzado una importante victoria sobre los servios cerca de Noribazar. Entre muertos y heridos los servios han tenido 3.000 hombres fuera de combate.

Belgrado, 8.—Se cree probable la llegada del general Tchernatief a Sophia.

Los búlgaros sublevados y los cristianos en rebelión engruesan á cada instante su ejército.

Es inminente una gran batalla entre Tchernatief y Kerin-Pacha. Este último salió de Constantinopla con refuerzos considerables.

El coronel Enticha ha rechazado un ataque de los turcos por bajo de Novibazar, en el cual dejaron estos 200 hombres muertos, varios fusiles y municiones.

La séptima división del ejército de Servia sale hoy para el teatro de la guerra.

Belgrado 8.—Ayer los cuerpos de ejército de Zach han franqueado la frontera de Javor, atacando á los turcos en sus atrincheramientos. El combate duró cinco horas, resultando muchos heridos de ambas partes. Los dos ejércitos conservaron sus posiciones.

El territorio comprendido entre Rachga y Novibazar, ha sido ocupado por el coronel Aintichs.

Viena 8.—Se ha celebrado en Reichenstadt la evista del czar con el emperador de Austria, la cual ha sido muy afectuosa.

Se ha tratado extensamente de la cuestión de Oriente, pero no han podido trascender los acuerdos.

París 8.—Ciertos periódicos insisten en anunciar que la exposición universal será aplazada. Esta noticia no se difunde. Los marqueses de Molins partieron el Lunes para Londres, donde asistirán á las fiestas de Malvorouli House, residencia del príncipe de Galles. Regresarán á fin de semana y ante la salida para España de la reina Isabel.

## Últimas noticias.

### DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE JULIO.

3 p. 3 consolid. 12 65 y 3 80.

3 p. 3 exterior, 12 85 y 13 75.

### Gacetillas.

El Domingo, seguía anunciando ayer, se verificó con toda solemnidad la inauguración oficial de las obras del ferrocarril del Puerto de Santa María a Sanlúcar, por la costa.

A las seis de la tarde salió de su Casa Capitular el ayuntamiento del Puerto con mazas, clarines y música, presidido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, que llevaba a sus lados al Sr. Comandante general, al Sr. Alcalde de dicha ciudad y á los Sres. D. Marcelino Martínez y D. Eduardo J. de Moutaivo, vice-presidente y vocal de la comisión provincial. Formaban parte también de la comitiva comisiones de los Ayuntamientos de Cádiz, Puerto Real, Rota, Chipiona y otras personas notables.

Al pasar por la Iglesia matriz se incorporó, abriendo la marcha, el clero con la cruz parroquial presidido por el señor Arcipreste.

En esta forma se dirigieron todos al sitio nombrado el Palmeral de la Victoria donde había de verificar la inauguración, cuyo sitio se hallaba vistosamente adornado, habiéndose formado en él dos grandes pabellones, uno de los cuales estaba ocupado por el bello sexo. En medio de los dos se había levantado un al-

tar y frente de él se cantaron por el clero las paces de la Iglesia, teniendo efecto, según el ritual, el acto de la bendición.

En seguida el Sr. Gobernador de la provincia inauguró las obras en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, al que dió un vivo entusiasmo que fué contestado por todos los presentes. Pronunció también algunas palabras en honor de las corporaciones que subvencionan el ferrocarril. En el mismo sentido habló después el Sr. Alcalde del Puerto cuyas frases fueron igualmente bien acogidas.

En el otro pabellón que hemos citado, se sirvió en seguida por el concesionario, que naturalmente era objeto de todo género de plácemes y felicitaciones, un espaldado refresco en obsequio de las autoridades y convividos, y mas especialmente de las señoras y señoritas que embellecían con su presencia aquel animado cuadro de alegría y de placer, repartiéndose con profusión helados y dulces y bebiéndose vinos de varias clases, entre ellos la espumosa Champaña.

Más tarde tuvo lugar en la fonda de Vista Alegre, el banquete que daban el Ayuntamiento del Puerto y el concesionario á las autoridades y convividos. La fiesta se prolongó hasta hora avanzada.

Es grande el entusiasmo con que se acoge e hecho de estar ya en vías de ejecución el ferrocarril de la costa. Las obras han empezado y continuado ayer mismo, empleándose en ellas cuatro cuadrillas de veinte y cinco trabajadores cada una.

Hasta ahora no hemos recibido, ni creemos se haya publicado, ningún anuncio oficial sobre variación en las horas de entrada y salida del tren correo desde el 15 de este mes. Lo advertimos como explicación de no haber aparecido en *El Comercio* la noticia que dió acerca de esto el *Diario de Cádiz* en su número del Sábado.

Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido en el Puerto de Santa María el señor D. Francisco Nicolau, antiguo y esforzado adalid de las ideas progresistas en nuestra provincia, á cuya defensa consagró con gran perseverancia y no común energía los mejores años de su vida. La edad y la experiencia modificaron sus opiniones, pero en el fondo rindió siempre un mismo culto á lo que había en ellas de fundamental. Buen vecino del pueblo en que vivía, contóle siempre este entre los mas constantes defensores de sus intereses. Nosotros lamentamos profundamente su pérdida y enviamos por ella el pesame mas sentido á su distinguida familia.

En el teatro Principal ha sido bien acogida la ópera *Rigoletto*, habiendo obtenido incesantemente aplausos la señora Baillou que cada dia gusta mas al público, y el Sr. Varvaro tan ventajosamente conocido en Cádiz. Ha habido aplausos tambien para el Sr. Canioni.

El Sr. Comandante general de la provincia ha estado en Jerez, donde ha visitado los cuarteles y el ex-convento de la Cartuja, quedando altamente satisfecho del estado en que se encuentra el Depósito de caballos semientrenados.

Han sido nombrados escribanos de actuaciones habilitados: de juzgado del distrito de Santa Cruz de Cádiz, D. José María Fernández de Cires, D. Francisco de Paula de la Torre y D. Jorge Rodríguez y Pueyo, y se ha confirmado la habilitación concedida por el juez á favor de D. Antonio Franco y Arenas.

Según dice nuestro apreciable colega *El Universal* de Sevilla refiriéndose á noticias tomadas en los centros oficiales, han sido detenidos el dia 5 del actual cuatro individuos de aquella población por fundadas sospechas de haber sido partícipes en el robo de la diligencia de Huelva. El Viernes ultimo se efectuaron algunas otras prisiones de sujetos que se cree estén mezclados en el mismo criminal negocio.

### Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Junio de 1876.

La mayor altura del barómetro se ha notado el dia 15, de 30 pulgadas 22 céntimos de medida inglesa, 23 pulgadas 4 líneas de la francesa y 767 de la métrica, con viento O. fresquito y atmósfera clara.

La menor el dia 2, de 29,87—28,0,0, y 756,96, con viento SO. bonancible y atmósfera con celajes.

La mayor altura del termómetro, á la sombra, el dia 7, de 23 grados de Reaumur, 83,7, e Fahrenheit y 28 3/4 del centígrado, con viento O. bonancible y atmósfera clara.

La menor en los días 2, 25 y 26, de 11 1/2 grados de Reaumur, 57,3 de Fahrenheit y 14 1/2 del centígrado, con vientos SO. y NO. y atmósfera con nubes y celajes.

Los vientos han reinado del N un dia, E. 2, SO. 7, O. 8, ONO. 2, NO. 6, NNO. 1, S. 2, S. 2. Total 31.

La atmósfera ha estado clara 3 días, celajes 8, nubes 6, nublada 6, tomada 2, niebla 1. Total 31.

Ha llovizado en los días 22 y 24.

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se expiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escriptorio calle de los Doblones, n.º 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (542)

## Realización.

Se han trasladado al Palacio de Cristal, calle de la Carne y Verónica, de los señores Ruiz y Aguado, las existencias de géneros del antiguo y acreditado establecimiento de D. Quintín, las cuales se realizan con grande baja de precios. (529)-8s

## Venta.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda de viña y almendral, sita en término del Puerto de Santa María, denominada de la Tobona, compuesta de 227 aranzadas, con casa y pozo.

Para tratar de ajuaré dirigirse a don Longinos Ramos, plaza de Candelaria, n.º 1. (548)-s

## Baños de mar de Nuestra Señora del Carmen.

Alameda de Apodaca.—Cádiz.

Desde el sábado 8 de julio se halla este establecimiento a disposición del público. (531)-s

## Noticias oficiales.

### ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE JULIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel del batallón de Soria, don Diego Bodatonga.—Parada, los cuernos de la guarnición.—Hospital y provisión: Reserva de Cádiz segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, batallón de Soria; segundo, reserva de Algeciras, y tercero, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

### ACADEMIA DE CÁDIZ.

Manuel Miguel Otero soldado del batallón de Reserva n.º 67, se presentará en esta Academia para enterarse de un asunto que le es respectivo. Cádiz 10 de Julio de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 10 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á Pesetas Ctos.
1 carneros.....	de	á 1'00
0 toros.....	de	á
1 bueyes.....	de	á 1'24
8 vacas.....	de	1'24 á 1'35
0 novillos.....	de	á
4 uterinos.....	de	1'29 á 1'32
8 eriales.....	de	1'33 á 1'38
4 añojos.....	de	1'35 á 1'41
2 terneras.....	de	á 1'76
0 cerdos.....	de	á
27 reses vacunas con peso de kilos, 3,748		
0 cerdos.....	id.	id.
1 carneros.....	id.	id.
		70
Suma total de kilos.....		3,818

### Cadáveres sepultados hoy, dia 10.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	6

### Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaría del Ayuntamiento el dia 9.

	Plas. Cs.
Glicina de la Puerta del Mar.....	203'70
Id. id. de Tierra.....	784'03
Id. id. de Sevilla.....	0
Id. de la Aguada.....	0
Total.....	987'73

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada ante mí, se adjudica la subasta de la casa calle de San José, n.º 23 moderno, rebajada en 70,000 pesetas. El remate tendrá lugar á las doce de la mañana del 28 del corriente, en los estrados del juzgado, piso alto de la Casa Consistorio. Se advierte que se admiten posturas por las dos terceras partes del precio y que para hacer proposición habrá que consignar previamente en la sucursal del Banco de España en esta plaza 1.000 pesetas, habiéndose de manifestar el precio en mi escritorio, calle de la Amargura, n.º 28. Cádiz Julio 4 de 1876. (563)

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—Ss. Pio I, Santa Verónica de Julianis y San Aquila.  
MANANA.—San Juan Gua berto.  
JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.  
MAÑANA.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	17 4/2	30'02	E.	Clara.
12 dia.	25 1/2	30'02	E.	Tomada.
7 tarde.	22	30'02	E.	Id.

### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 50  
Se pone á las 7 y 20  
Sale la luna á las 10 y 15 noche  
Se pone á las 9 y 10 mañana.  
MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 43 de la madrugada.  
Primera bajada á las 10 y 51 de la mañana.  
Segunda alta á las 5 y 5 de la tarde.  
Segunda bajada á las 11 y 13 de la noche.

## Parte mercantil.

### CÁDIZ 10 DE JULIO.

#### Cambios

Londres....	a 3 ins.	48'90.
París.....	a 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	1 dñ.
Barcelona..	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 dñ.
Málaga.....	id.	3/8 nom.
Valencia...	id.	1/4.
Alicante...	id.	1/4 dñ.
Santander..	id.	par
Bilbao.....	id.	
Granada...	id.	
Gibraltar...	id.	5/8 dñ.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Dia 9. Vapor español Beatriz, capitán D. Juan Ibinagabietia del Carril en 2 y 1/2 días con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Balandra-vapor española Cádiz, capitán D. Francisco Sanchez, de Sevilla en 8 hs. en lastre a D. Antonio Millán.

Vapor español Valdés, cap. D. T. Andreu, de Huelva en 8 hs. con carga general a D. José E. Gomez.

Vapor español Duro, cap. D. Doroteo Mauterola, de Málaga en 18 hs. con carga general a D. Ricardo de Sobrino.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, de Algeciras en 8 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Charanguero Mercedes, de Santander con vinos. Laud Pepito, de Almería con papas.

Dia 10. Vapor inglés Lion Belge, cap. D. M. Fortunato, de Tanger en 6 hs. en lastre a D. Miguel Prieto.

Polaca goleta española Dolores, capitán D. E. Giménez, de Ceuta en 2 días con pólvora a D. Federico Diaz.

Pailebot español Unio, cap. D. H. Maspons, de Vinaroz en 15 días con carga general a D. Sebastián Bet.

Vapor español María Gracia, capitán D. F. Parrado, de Huelva en un dia en lastre a D. Antonio Millán.

Polaca-goleta española Nueva Teresa, cap. D. Pablo Codina, de Valencia en 8 días con harinas y otros efectos a D. F. Mendiberry.

Bergantín español Almogavar, capitán D. Mateo Millet y Oive, de Barcelona en 16 días con efectos a D. Federico Rudolph.

#### SALIDOS.

Dia 9. Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Jaén, con carga general para Algeciras y escala hasta Málaga.

Vapor español Alegría, cap. D. Nicolás Pérez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Balandra española Veloz, cap. D. Antonio Hernández, en lastre para Algeciras.

Balandra española S. Salvador, cap. D. Bartolomé Calafet, con carga general para Sevilla.

Vapor español Calderon, cap. D. Pedro Monasterio, con carga general para Lisboa y Londres.

Dia 10.—Vapor español tras-atlántico Guipúzcoa, capitán D. Ignacio Chaquet, con la correspondencia, carga general y 76 pasajeros para Puerto Rico y la Habana.

Barca sueca Emigrant, cap. Holmbergh, con sal y vinos para Bergen.

Bergantín goleta inglesa Harriet, capitán Sheher, con sal para S. Juan de Terra Nova.

Barca noruega Caroline, cap. Melchior, con sal para Christiansund.

Goleta inglesa Goonlack, cap. Beale, consal para S. Juan de Terra Nova.

Goleta española Concha, cap. D. J. Azqueta, con carga general para Fuenterrabía.

Vapor francés Ville du Havre, cap. E. Seguin, con carga general para Lisboa y el Havre.

Vapor español Beatriz, cap. D. Juan Ibinagabietia, con carga general para Sevilla.

Vapor español Duro, capitán D. Doroteo Mauterola, con carga general para Vigo.

## BUQUES A LA CARGA.

### PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata

J. MORALES.

capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte 12. (391) Morales Borrero y C.

## VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salida de Cádiz

#### DIA 11.

7 de la mañana. 12 de la mañana.  
1 de la tarde. 2 1/2 de la tarde.

#### DIA 12.

7 30 de la mañana. 12 de la mañana.

1 de la tarde. 2 1/2 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Baloarte 2, (564) Manuel Cadalso.

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 14 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcor.

### Compañía anglo-hispana de vapores a hélice.

#### PARA LONDRES,

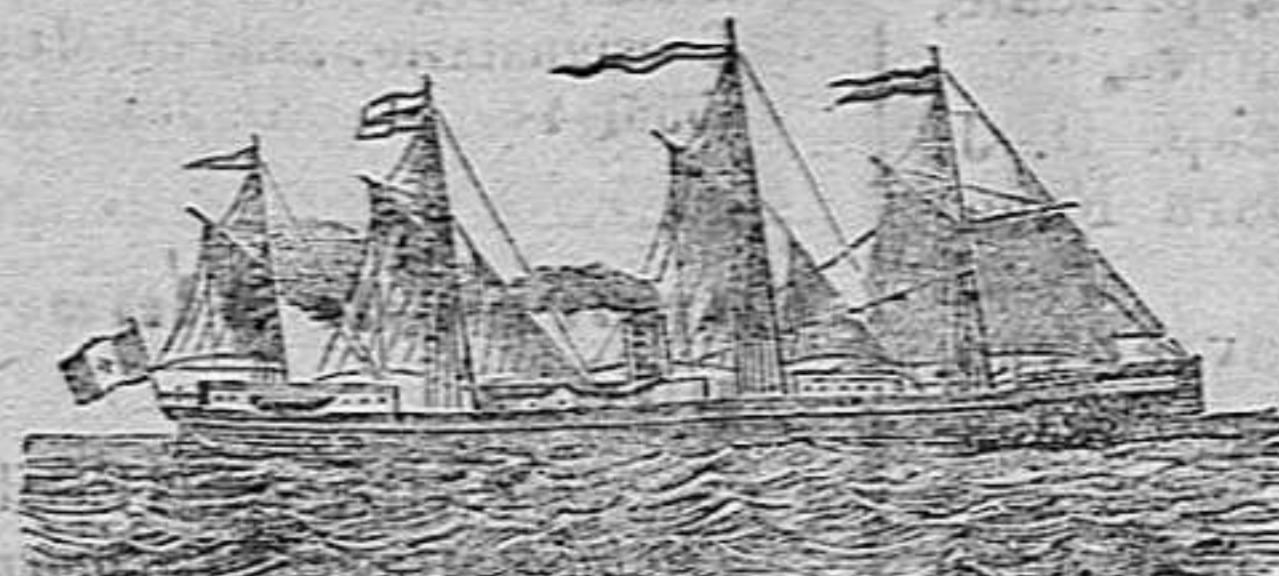
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés CADIZ, capitán S. Drummond, saldrá de este puerto el Jueves 13 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (535)-4 D. Joaquín

Sociedad Gio:  
Batta Favarello  
y Compañía.



Servicio  
postal italiano  
entre Génova  
y el RIO DE LA  
PLATA  
con escala en  
CÁDIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Vlaje rápido en 18 días.  
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombia de 3.500 y 1.500.

### Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Agosto para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pts. 170.—2.ª id., pts. 130—3.ª id., pts. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Amitte carga y pasajeros.  
Con iguacito, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

## CHOCOLATES DE MADRID.

### FÁBRICA MODELO

DE LA

## COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPAÑIA COLONIAL fué la que pionero en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

### ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el más considerable, a la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR,  
18 y 20.

### MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Confitería y nevería, calle de Linares, esquina a la del Fideyo. D. Manuel Sainz, plaza del Pintor. D. Andrés Alvarez, Columela 24. Pastelería Las Colonias, Carne, 24. D. Rufino Domínguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

## CONSEJO GRATIS LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, panuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

### Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, fríos en las extremidades, labios ulcerados, acidez de estómago y alto fértil, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, posturación, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la parte del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vngues, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos  
en los principales comercios de Europa y América

Precios: a 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, París, único preparador.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piilar especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire, por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PIJDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regurgitios, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º PIJDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º PIJDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su unión con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Cádiz, Dr. García Ramos.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## HIERRO DEL DR. GIRARD

### La Academia de Medicina de París

ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez

La Clorosis,

La Anemia,

El empobrecimiento de la Sangre.

La pérdida de las fuerzas,

La Histeria,

Lairregularidad de la menstruación.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

el retrato del autor, 2 tomos 4.º, 30 rs.  
Lola Montes su biografía y sus escritos, 1 tomo, 8 rs.

### Librería de Morillas

San Francisco, 36.

### Habiéndose traspasado

do el almacén de don Ventura Martín Montes, calle Medina, en Jerez, se presentarán en el término de 15 días, a contar desde la fecha, á cobrar los que tengan crédito contra dicha casa. Cádiz 3 de Julio de 1876. (338)

## CHOCOLATES

DE LA

## COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

### GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus espléndidas clases y perfecta elaboración, se venden por mayor y menor en

CÁDIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 43.

A los establecimientos de esta capital, así como también á los establecimientos de la provincia, se hace un descuento conveniente. Pedir prospecto.

NOTA.—Para la exportación de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se venden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Diríjase á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (460)»

## José Juliá,

### Profesor dentista.

Calle de Junquera, n.º 4, esquina á la plaza de San Antonio.

### ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy.—El drama en dos partes y siete actos, D. Juan Tenorio.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

CALLE DE SAN FRANCISCO N.º 6.

—Gran exposición de la Cabeza misteriosa, la primera en su clase que viaja por toda España.—Entrada general, con asiento, 2 rs.—Niños un real.

Primera Exposición á las 8 y media y segunda á las 9 y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imperio de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, = Bultas 1.

## ANUNCIOS.

### Libros nuevos.

El arte en el teatro, por J. Manjanes; 1 tomo 4.º, 25 rs.

D. Juan, poema por Lord Byron con